



ACTA DE SORTEO PÚBLICO DE V.P.O. "RESIDENCIAL LA MOLINETA"

En Almería, a dos de febrero de dos mil diecisiete. En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, sito en Pl. Constitución, nº 9, siendo las once horas, se constituye la Mesa del sorteo público para la confección de relación ordenada y priorizada de adjudicatarios de las viviendas de promoción pública de "Residencial La Molineta", en sus distintos regímenes de acceso, movilidad reducida (1 vivienda), y cupo general (35 viviendas), de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución y Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, y Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y se realiza entre todas aquellas solicitudes presentadas e inscritas en el Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial, hasta el día 6 de febrero de 2017, según listados validados por la Secretaría General.

Asisten al acto, como Presidente, el Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Castellón Rubio, Concejal Delegado del Área de Vivienda y Desarrollo Urbano, representantes del equipo técnico de la Empresa Municipal, dando fe el Secretario General de la Corporación, D. Fernando Gómez Garrido.

Realizado el sorteo, se declara a lo siguiente:

PRIMERO.- Régimen de movilidad reducida.-

Realizado el sorteo para adjudicación de 1 vivienda, resulta adjudicatario el nº 1 de la lista, Domínguez Hernández, José (NIF 27195324D), y como reserva el nº 2, Guirado Bonilla, Juan Manuel (NIF 75263803Y).

SEGUNDO.- Régimen cupo general.-

Realizado el sorteo para adjudicación de 35 viviendas, resultan adjudicatarios los siguientes demandantes:



SORTEO CELEBRADO 2 DE FEBRERO DE 2017
LISTADO ADJUDICATARIOS RESIDENCIAL LA MOLINETA

CUPO GENERAL		
Número orden elección	Num Sorteo	Adjudicatario
1	344	344 LOPEZ MARTINEZ MIGUEL NIF 75726991C
2	211	211 CRUZ MARTINEZ MARIA DOLORES NIF 34853325E
3	600	600 TORRES AMADOR JUAN MANUEL NIF 76632009B
4	421	421 MOLINA MARTINEZ JAVIER NIF 76658758B
5	141	141 VAZQUEZ GALERA LAURA NIF 45592778Q
6	677	677 ACOSTA MUÑOZ JESUS NIF 75241177N
7	463	463 TITOVA INNA NIE X6861837V
8	119	119 LOPEZ MONTOYA MARIA DEL MAR NIF 75716884X
9	719	719 KRACHLER MARIA AMALIA NIE X2761194K
10	280	280 ALVAREZ LAZO RUBEN NIF 75721654L
11	24	24 GONZALEZ RUANO FRANCISCO NIF 34839282D
12	402	402 SANCHEZ DIAZ LAURA NIF 76636032D
13	553	553 LOPEZ ORTIZ ANGELES MARIA NIF 75725606S
14	282	282 COLDEA LEONTINA NIE X5109976C
15	26	26 RUIZ MARTINEZ AMELIA NATALIA NIF 45596981X
16	388	388 DEL PINO HERNANDEZ PATRICIA NIF 75259362G
17	204	204 CACERES SANCHEZ MARIA CRISTINA NIF 75721894Y
18	644	644 ORTIZ RUIZ ISMAEL NIF 77157653J
19	550	550 RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN NIF 75249232V
20	233	233 MUÑOZ CERDAN ROCIO NIF 76634657Z
21	331	331 MARTINEZ RUBIA MARIA DEL ROCIO NIF 75725328J
22	115	115 JIMENEZ MARTINEZ JOSE NIF 75711939X
23	658	658 GARCIA HERNANDEZ JOSE ANTONIO NIF 77166662Y
24	587	587 GARRIDO GONZALEZ IRENE NIF 75723723H
25	325	325 MORENO MARTINEZ ESTEFANIA NIF 75719441Z
26	301	301 CEBA ALONSO INMACULADA NIF 75229261X
27	45	45 DOMINGUEZ MARTIN MARIA DEL PILAR NIF 34852496K
28	230	230 MONTES DE OCA MIRAS PAULA NIF 76658905C
29	581	581 GUILLEN LORES JOSE NIF 75255398L
30	796	796 SANCHEZ AMADOR ANA MARIA NIF 45295549Q
31	367	367 VAZQUEZ FERNANDEZ CONCEPCION NIF 75267531P
32	56	56 AVILA GARCIA LORENA NIF 75235667E
33	623	623 AYALA AMATE DOLORES NIF 27497768A
34	368	368 BENHARBIT ALAMI KARIMA NIE Y1364698F
35	545	545 GARCIA GAZQUEZ ISABEL MARIA NIF 45580860N
RESERVA	58	58 VEIGA DEL PINO MARGARITA NIF 75712727Q

La condición de reserva la ostentarán el resto de demandantes que figuran en la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERIA

lista de cupo general a partir del número 59, excluidos los que hayan resultado adjudicatarios en las primeras 35 designaciones.

TERCERO.- Por la Mesa se declaran válidas las adjudicaciones realizadas, dándose por terminado el acto, del cual se redacta la presente acta que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente de la Empresa Municipal para adopción de la resolución que proceda, la cual se notificará a los adjudicatarios de V.P.O. de “Residencial La Molineta”, y suplentes del sorteo, a los efectos oportunos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



El Secretario,

Fdo. Fernando Gómez Garrido.